



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol que se encuentra en Gallardo y Av. Laprida en el barrio San Gerónimo, está inclinado y a punto de caer.

Que, es un árbol frondoso, que debido a los fuertes vientos quedo inclinado, por lo que es necesario evitar su caída, ya que puede causar un gran daño a las viviendas que se encuentran a su alrededor.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

RETIRO DE ARBOL POR CAER B SAN GERONIMO

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectúe el retiro del árbol que se encuentra calle Gallardo y Av. Laprida en el barrio San Gerónimo.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**